



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

**ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA N° 01/2020**


En la ciudad de Asunción, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Asesoría Jurídica, situado en Ayolas N° 437 esq. Estrella; siendo las trece horas, del día 28 de febrero del año dos mil veinte, se reúnen los miembros de la Comisión Institucional de Ética, la Jefa de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética e invitada; estando presentes:


  
**Abg. Arnaldo Pérez Díaz**  
Director General de Asesoría Jurídica  
Presidente del CIE

  
**Lic. Digno Genaro González Rolón**  
Director de Gestión de Talento Humano  
Miembro del CIE

  
**Abg. Tania Villasanti**  
Directora de Asuntos Administrativos  
Miembro Suplente del CIE

  
**Lic. Estela María Arévalos**  
Jefa de la Unidad de Apoyo a la Comisión  
Institucional de Ética

  
**Lic. Sonya G. de Monges**  
Jefa del Dpto. de Documentaciones Técnicas  
Miembro del CIE

  
**Abg. Lourdes Viera**  
Jefa del Departamento de Sumarios  
Administrativos

**ORDEN DEL DÍA**

- ✓ Lectura del Acta anterior.
- ✓ Plan de Trabajo de la Comisión Institucional de Ética 2020.
- ✓ Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética.
- ✓ Presidencia de la Comisión Institucional de Ética.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio de la reunión con palabras de bienvenida del **Abg. Arnaldo Pérez Díaz, Presidente de la Comisión Institucional de Ética** y se da lectura a la Nota DGP N° 110 /2020 de fecha 27 de febrero del cte., en la que la Ing. Agr. Paula Durruty informa que no podrá asistir a la reunión de hoy atendiendo a compromisos contraídos con anterioridad; no obstante confirma la asistencia de la Lic. Sonya González de Monges, miembro suplente de la Comisión en su reemplazo. Asume en la presente reunión como miembro titular de la Comisión Institucional de Ética, la **Lic. Sonya González de Monges**.

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Se da inicio al Orden del Día:

**1. Lectura del Acta anterior.**

La Lic. Estela Arévalos, Jefa de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética, a pedido del Presidente del CIE, prosiguió a dar lectura al Acta anterior, de fecha 23 de diciembre del 2019. La cual fue aprobada por unanimidad.

**2. Plan de Trabajo de la Comisión Institucional de Ética 2020.**

La Lic. Estela Arévalos eleva a consideración de los miembros de la CIE el "PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ETICA - Ejercicio 2020". El Plan va acompañado de su respectivo Cronograma.

Se explicó que se tuvo en cuenta para la elaboración, las actividades rutinarias de la Comisión, como ser: elaboración de planes, seguimientos de los planes, las capacitaciones a los Referentes Éticos, la presentación de Informes para la Evaluación Independiente de la Dirección de Auditoría Interna y la Auditoría General del Poder Ejecutivo, entre otras.

Se resalta que este año se incrementa la cantidad de Capacitaciones a los Referentes Éticos, atendiendo a las Normas de Requisitos Mínimos de Control Interno, MECIP:2015, en la que solicita que se revise por lo menos una vez al año los Acuerdos y Compromisos Éticos de las Dependencias; con esto se pretende otorgar herramientas nuevas al Equipo de Alto Desempeño de Ética, cuyo equipo también este año tiene incorporaciones nuevas, atendiendo que se solicitó confirmación de los mismos y/o designaciones nuevas permitiendo ampliar la cantidad de Referentes por dependencias. También se prevé la revisión y actualización del Código de Ética y del Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética.

Otros puntos resaltantes del Plan de Trabajo de la CIE son:

1. Certificación al servidor público que se destaca por practicar el valor del Mes.
2. Desarrollar Jornadas de construcción de Acuerdos y Compromisos Éticos, con el Equipo de Alto Desempeño de Ética.
3. Desarrollar Jornadas de construcción de Acuerdos y Compromisos Éticos, con los Miembros de la Comisión Institucional de Ética
4. Elaborar propuesta de Instructivo de Manual de Cargos, **compromiso asumido al ser parte del Equipo de Alto Desempeño de Talento Humano.**
5. Elaborar los documentos de modelización y procedimental del Subproceso: Actualización de Manuales y Códigos Institucionales, Procedimiento: "Actualización de Manual de Inducción y Reinducción"; **compromiso asumido al ser parte del Equipo de Alto Desempeño de Talento Humano.**
6. Realizar Análisis de Efectividad de los Controles existentes y Diseñar Controles nuevos de ser requeridos. del Subproceso: "Actualización de Manuales y Códigos Institucionales" Procedimiento: Revisión, actualización y validación del Código de Ética.

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Yegros N° 437 2/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Ma. Lourdes Viera de Rodighiero  
Abogada  
Max. C.S.J. N° 13.366



LIC. DIGNO GENARO GONZÁLEZ ROBÓN  
Director  
Dirección de Gestión del Talento Humano

Lic. Sonya González  
MAG/DGP

Dirección de Asuntos Adm. Página 2  
Dirección General de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Agricultura y Ganadería





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

7. *Realizar Análisis de Efectividad de los Controles existentes y Diseñar Controles nuevos de ser requeridos. del Subproceso: "Gestión de Ética - Procedimiento: "Establecimiento de Acuerdos y Compromisos Éticos"*

*El Presidente de la CIE, resalta que en el mes de marzo está muy sobrecargado de actividades, motivo por el cual se solicita a los miembros su colaboración para que los documentos tramitados en el mes de febrero sean concluidos en la brevedad posible, con la colaboración de los mismos. Los miembros presentes se comprometen en cumplir con la petición del Presidente.*

*Así mismo los miembros presentes revisaron las propuestas del Plan de Trabajo y validan con algunas sugerencias con respecto a los plazos; el Plan de Trabajo y el Cronograma de la Comisión Institucional de Ética pasan a formar parte del presente Acta y se solicitará su tratamiento en la próxima reunión del Comité de Control Interno.*

*El Presidente de la Comisión otorga directrices a la Jefa de la UACIE, que realice los ajustes correspondientes en el Plan de Trabajo y el Cronograma y que luego pase a los miembros para la rúbrica correspondiente; así también ordeno que prepare la Nota para solicitar al Presidente del Comité de Control Interno, incluir en el Orden del Día de la próxima reunión del CCI el tratamiento del mismo. La Jefa de la UACIE se compromete en realizar las indicaciones otorgada por el Presidente del CIE.*

3. **Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética.**

*El Presidente de la Comisión Institucional de Ética, comento a los miembros que ante la necesidad de actualizar los procedimientos establecidos en el Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética, a fin de adaptar a la Resolución CGR N° 377/2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LAS NORMAS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015", y mejorar el funcionamiento ordenado y sistemático de la Comisión Institucional de Ética, solicitó a la Abg. Lourdes Viera y Lic. Estela Arévalos que preparen una propuesta, a fin de elevar a consideración de la Comisión Institucional de Ética.*

*El Presidente del CIE otorga la palabra a la Lic. Estela Arévalos a fin de que exponga los puntos que implicaría modificaciones y/o incorporaciones dentro del Reglamento Operativo; seguidamente la Lic. Estela Arévalos sugiere las siguientes modificaciones al reglamento:*

1. *Excluir del Reglamento la Resolución CGR N° 425/2008, atendiendo que en reemplazo de éste, se emitió la Resolución CGR N° 977/2016, por lo que se sugiere incorporar esta en su reemplazo.*

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Yegros N° 137 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Ma. Lourdes Viera de Riquelme  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 13.350



LIC. DIGNO GENARO GONZÁLEZ ROLÓN  
Director  
Dirección de Gestión del Talento Humano

Lic. Sonya Gonzalez

Abg. Tania C. Páez S.  
Directora  
Dirección de Asuntos Administrativos  
Dirección General de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Agricultura y Ganadería





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

2. Excluir del Reglamento la Resolución MAG N° 544/2013, atendiendo que el siguiente reglamento sustituye lo descrito en la misma.
3. Incorporar la Resolución MAG N° 290/2019 "Por la cual se actualiza el Código de Ética Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".
4. Incorporar la Resolución MAG N° 968/2019 "Por la cual se aprueba el Código de Buen Gobierno del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el Marco del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP)".
5. Se propone modificar el Capítulo I del reglamento en lo que concierne a la "Naturaleza" desagregando como otro apartado la Conformación de la Comisión Institucional de Ética, quedando de la siguiente forma:

### CAPITULO I

#### DE LA NATURALEZA

**Artículo 1°:** La Comisión Institucional de Ética es un órgano ejecutivo cuyos integrantes deben ser servidores públicos permanentes, contratados, o comisionados de la Institución respectiva, y deben de ser designados por la Máxima Autoridad Institucional por un periodo de tres (3) años, pudiendo ser nuevamente designados.

#### CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA

**Artículo 2°:** La Comisión Institucional de Ética estará conformada por cinco (5) miembros:

##### Miembros Titulares

El/la Director/a General de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

El/la Director/a de la Dirección de Gestión de Talento Humano.

El/la Secretario/a General de la Secretaria General.

##### Miembros Suplentes

2(dos) miembros suplentes, consensuados por los miembros titulares.

##### Designación de la Presidencia:

Un (1) miembro titular ocupara la presidencia, y en caso de necesidad podrá ser elegido un Presidente Alterno.

Los miembros por mayoría de votos elegirán entre ellos el presidente que durará un año en sus funciones, debiendo rotar esta designación entre los mismos. Uno de los miembros titulares de la Comisión Institucional de Ética podrá asumir como Presidente Alterno en ausencia del titular, que será designado nota mediante por el Presidente; reemplazándole uno de los miembros suplentes al que asume. Los reemplazos deben quedar asentado en Acta en la siguiente reunión, posterior a la Nota.

6. Se incorpora en el reglamento un apartado que hace mención al funcionamiento de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética, quedando redactado la propuesta de la siguiente forma:

#### UNIDAD DE APOYO A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA

**Artículo xx:** En atención al Art. 33° del Decreto N° 10.143/2012, se crea mediante Resolución MAG N° 1186 de fecha 08 de agosto del 2013 la Unidad de Apoyo a la

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Yegros N° 437 c/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



M<sup>a</sup>. Lourdes Vialto de Romay  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 13.366  
Lic. Mg. Estela María Obávalos  
Jefa de la UACIE



LIC. DIGNO GENARO GONZÁLEZ ROLÓN  
Director  
Dirección de Gestión del Talento Humano

Lic. Sonya González

Abg. Fabian L. Villasanti S.  
Dir. Página 4  
Dirección de Asuntos Administrativos  
Dirección General de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

MAG/DCB





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Comisión Institucional de Ética, dependiente estructuralmente de la Máxima Autoridad de la Institución, y atendiendo al funcionamiento actual, operativamente depende del Presidente del CIE y administrativamente de la Dirección de Gestión del Talento Humano.

La Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética, cumple las funciones establecidas en el Art.2° de la Resolución MAG N° 1186/2013.

7. Se incorpora en el reglamento un apartado que hace mención al funcionamiento del Equipo de Alto Desempeño de Ética, quedando redactado la propuesta de la siguiente forma:

### EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA

**Artículo xx:** En atención al Decreto N° 10.143/2012 y al Manual de Ética Pública, se conforma el Equipo de Alto Desempeño de Ética, integrados por los Referentes Éticos que representan a cada dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de que los mismos implementen las acciones requeridas para desarrollar el Estándar de Acuerdos y Compromisos Éticos de la Normas de Requisitos Mínimos de Control Interno, MECIP:2015.

El Equipo de Alto Desempeño de Ética debe recibir capacitación y entrenamiento en el conocimiento y apropiación de los conceptos y metodología a través de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética, asistido técnicamente para acompañar el diseño y ejecución de las actividades planeadas.

8. Se amplía el Objetivo de la Comisión, incorporando la parte subrayada en lo descripto a continuación:

### DE LOS OBJETIVOS

**Artículo 2°:** El Objetivo de la Comisión Institucional de Ética, es promover y liderar el proceso de implantación de la gestión ética, encauzado hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficiencia, transparencia, probidad y servicio a la ciudadanía por parte de todos los funcionarios públicos de la Institución; como así también monitorear el cumplimiento de lo establecido en el Código de Ética de la Institución. Y articular acciones con miras a establecer y hacer efectivo procedimientos de incentivos en el desempeño institucional en la gestión de la ética pública.

9. Se agrega funciones a la Comisión Institucional de Ética, siendo las mismas:

- Aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión Institucional de Ética, a fin de elevar a consideración del Ministro, previa revisión del Comité de Control Interno.

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Abg. Tania C. Villasanti S.  
Directora

Dirección de Asuntos Administrativos  
Dirección General de Asesoría Jurídica

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Ma. Lourdes Viera de Rodríguez  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 73.386  
Lic. Mg. Estela María Obervales  
Info de la IACIE



LIC. DIGNO GENARO GONZÁLEZ ROLÓN  
Director  
Dirección de Gestión del Talento Humano

Lic. Sonia González

MAG/DCP





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

- Aprobar el Plan de Trabajo del Equipo de Alto Desempeño de Ética, para la implementación de la Gestión de Ética en la Institución, a fin de elevar a consideración del Ministro, para la aprobación vía Resolución Ministerial.

10. Se sugiere modificar el ítem i) del Artículo 3° "DE LAS FUNCIONES" del Reglamento Operativo, donde dice:

- Impulsar, mediante denuncia o de oficio, investigaciones por infracciones a las normas éticas pertinentes cometidas por servidores públicos del MAG, con excepción de aquellas autoridades sometidas a la competencia de la Comisión Nacional de Ética, en cuyo caso deberá comunicar inmediatamente a la antedicha comisión cuando tuviere conocimiento directo o recibiere alguna denuncia relacionada con la presunta infracción a este código cometida por las autoridades;

**Queda redactado:**

- Impulsar, mediante denuncia o de oficio, investigaciones por infracciones a las normas éticas pertinentes cometidas por servidores públicos del MAG.

11. Se sugiere suprimir el ítem k) del Artículo 3° "DE LAS FUNCIONES" del Reglamento Operativo, atendiendo que actualmente no existe la Red de Ética del Poder Ejecutivo, donde dice:

- Representar al MAG en la Red de Ética del Poder Ejecutivo a que se refiere al Artículo 38° del Decreto N° 10.143/2012.

12. Se sugiere modificar el ítem b) del Artículo 5° "DE LAS SESIONES ORDINARIAS" del Reglamento Operativo, donde dice:

- La Comisión Institucional de Ética se reunirá, válidamente, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros; de no constituirse el quórum necesario, sesionará con cualquier número de miembros media hora después.

**Queda redactado:**

- La Comisión Institucional de Ética se reunirá válidamente, con la presencia del Presidente Titular o el Presidente Alternativo y dos miembros titulares. En caso de ausencia de unos de los miembros titulares asume uno de los miembros suplentes.

Los miembros suplentes también pueden participar de las reuniones y contarán con voz, pero sin voto.

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Ma. Lourdes Viera de Rodríguez  
Abogada  
Mat. C.S.J. N° 13.368



LIC. DIGNO GENARO GONZÁLEZ ROLÓN  
Director  
Dirección de Gestión del Talento Humano

Lic. Sonya González

MAG/DGP

Dirección de Asesoría Administrativa  
Dirección General de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Agricultura y Ganadería





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

13. Se sugiere modificar el ítem b) del Artículo 6° "DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS" del Reglamento Operativo, donde dice:

- La Comisión Institucional de Ética se reunirá, válidamente, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros;

**Queda redactado:**

- La Comisión Institucional de Ética se reunirá válidamente, con la presencia del Presidente Titular o el Presidente Alterno y dos miembros titulares. En caso de ausencia de unos de los miembros titulares asume uno de los miembros suplentes.

14. Se sugiere modificar el ítem b) del Artículo 6° "DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS" del Reglamento Operativo, donde dice:

- La convocatoria a una sesión extraordinaria podrá ser realizada por cualquiera de los miembros de la Comisión Institucional de Ética.

**Queda redactado:**

- La convocatoria a una sesión extraordinaria podrá ser realizada por cualquiera de los miembros titulares de la Comisión Institucional de Ética, con al menos 1 (un) día de anticipación, cuyas documentaciones serán entregadas el día de la reunión convocada.

Los miembros presentes aceptan las sugerencias de modificaciones presentadas por la Lic. Estela Arévalos desde el ítem 1 al 14 y solicitan ajustes en el siguiente ítem:

- En el ítem 1 y 2 se cambió la expresión de suprimir por excluir del reglamento.
- Se incorpora como miembro titular al/la Secretario/a General de la Secretaria General en reemplazo del/la Directora/a General de la Dirección General de Planificación. Atendiendo que nota mediante la Directora General de Planificación solicito la exclusión de la Dirección General de Planificación, como miembro de la Comisión Institucional de Ética. Y atendiendo que la Secretaria General es directivo de primer nivel y que fue consultado al Abg. César Morinigo, Secretario General, si estaba dispuesto asumir el cargo, quién respondió que sí, al ser consultado por el Lic. Genaro, los demás miembros presentes estuvieron de acuerdo.
- Se establece que la designación del Presidente Alterno, será mediante una Nota del Presidente Titular y será asentado bajo Acta en la reunión siguiente de la presentación de la misma.
- Se establece que los miembros suplentes también pueden participar de las reuniones y contarán con voz, pero sin voto.

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Lic. Estela Arévalos  
Jefa de la UACIE



Lic. DIGNO GENARO GONZÁLEZ ROLÓN  
Director  
Dirección de Gestión del Talento Humano

Lic. Sonya González

MAG/DGP

Abg. Tania C. Vilasantí S.  
Directora

Dirección de Asuntos Administrativos  
Dirección General de Victoria Jurídica  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Página 7





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

#### 4. *Presidencia de la Comisión Institucional de Ética.*

*El Abg. Arnaldo Pérez Díaz, menciona que atendiendo que la presidencia debiera alternarse entre sus miembros, correspondiendo la asunción del cargo al Directivo de la Dirección General de Planificación, y siendo que la Ing. Agr. Paula Durruty, mediante Nota DGP N° 98/20 de fecha 24 de febrero del 2020, solicita incluir la modificación en el Reglamento Operativo a fin de prever la sustitución del Director General de Planificación como miembro titular de la Comisión Institucional de Ética, por otro Directivo, alegando la sobrecarga de trabajo que actualmente tiene, el Presidente da testimonio que esa situación se está dando ya que el Ministro solicita el acompañamiento de la Ingeniera en casi todas las actividades, así mismo lo confirma los demás miembros; por lo que están de acuerdo de liberar de este compromiso a la Ing. Agr. Paula Durruty y por ende al compromiso de la Presidencia de la Comisión Institucional de Ética.*

*Al respecto el Lic. Digno Genaro González sugiere elevar a consideración del Señor Ministro la nueva versión del Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética, a fin de que sea aprobada vía Resolución Ministerial; seguido a esta resolución se defina la Presidencia, mientras prospere estas gestiones, propongo que el Abg. Arnaldo Pérez Díaz continúe con la Presidencia, y de ser posible, si el mismo y los miembros presentes están de acuerdo, extender un año más, atendiendo que el año pasado se obtuvo un avance de más de 93% de cumplimiento de las actividades asumidas en el Plan de Trabajo de la Comisión Institucional de Ética, considero que el mismo sería el candidato ideal para seguir liderando este equipo. Esta moción fue del agrado de los demás miembros presentes.*

*El Abg. Arnaldo Pérez Díaz, expresa que una vez que salga el nuevo Reglamento Operativo de la Comisión, el consultaría al Secretario General, si él está dispuesto asumir la Presidencia, atendiendo que este año le tocaba a la Dirección General de Planificación y como él se incorpora en sustitución a este, le correspondería; conforme a su respuesta se sugiere definir este punto posterior al reglamento nuevo aprobado en la siguiente reunión de la Comisión Institucional de Ética. Los miembros presentes aceptan la propuesta.*

*En cuanto a la propuesta del Lic. Genaro, expresa el Abg. Arnaldo: el logro obtenido el año pasado fue el resultado del esfuerzo de todos y con el acompañamiento y compromisos de todos los miembros, facilita al Presidente continuar con este compromiso, hasta tanto se defina quien le suceda en la próxima reunión.*

#### 5. *Asuntos Varios*

##### *Difusión masiva del Valor del Mes*

*La Lic. Sonya González Monges, propuso que el valor del mes sea "eficacia", propuesta aprobada por los demás miembros.*

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Ma. Lourdes Viera de Rodríguez  
Mat. C.S.J. M.  
Lic. Mg. Estela María Obando  
Jefa de la UACIE



LIC. DIGNO GENARO GONZÁLEZ ROLÓN  
Director  
Dirección de Gestión del Talento Humano

Lic. Sonya González Monges  
MAG/DGP

Página 8  
Abg. Tomás C. Villasanti S.  
Directora  
Dirección de Asuntos Administrativos  
Dirección General de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Agricultura y Ganadería





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Se autoriza a la Jefa de la UACIE a que realice la circulación masiva, mediante correo institucional (zimbra) para todos los funcionarios.

Siendo las quince horas, del día 28 de febrero del año dos mil veinte, se da terminada la reunión y los miembros de la Comisión Institucional de Ética proceden a rubricar el presente acta en dos ejemplares.

**MIEMBROS TITULARES**

Dirección General de Asesoría Jurídica:

**Abg. Arnaldo Pérez Díaz**

Dirección de Gestión del Talento Humano:

**Lic. Digno Genaro González Rolón**

Dirección General de Planificación

**Lic. Sonya G. Monges**

**MIEMBROS SUPLENTE**

Dirección General de Asesoría Jurídica:

**Abg. Tania Villasanti**

**JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA**

Lic. Estela María Arévalos

**INVITADO**

Dirección General de Asesoría Jurídica:

**Abg. Lourdes Viera**

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"